

CONSTANCIA DE COBERTURA PRORROGA Pza. 10571

PÓLIZA Nº: 10571

ASEGURADO: Caminos del Paraná S.A.

ASEGURADO ADICIONAL: Corporación America S.A y/o Helpport S.A y/o Rutas del Litoral S.A y/o Guerechet S.A y/o Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y/u Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI)

VIGENCIA PRORROGA: 21/04/2018 al 21/10/2018

ACTIVIDAD: Todas las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de Corredores Viales en Argentina según detalle en la Información de Suscripción, incluyendo todas las actividades secundarias y asociadas como fuera más ampliamente definido en la póliza original.

LIMITE DE INDEMNIZACION: : Según póliza 10571

DEDUCIBLE: Según póliza 10571

ÁMBITO DE COBERTURA: Argentina

RIESGO CUBIERTO: Responsabilidad Civil Corredores Viales.-

COBERTURA: según póliza 10571

La presente constancia se extiende a los 23 días del mes de Abril de 2018 para ser presentado ante quien corresponda.

Se deja constancia que el presente certificado tendrá una validez de 15 días corridos desde la fecha de emisión.

La presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.



Ruben Tello
Subgte. de Suscripción